



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **392** DEL AÑO 2020
(**11/08/20**)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE EL RECONOCIMIENTO
HÉROES ANÓNIMOS DEL DISTRITO CAPITAL VIGENCIA 2020,
A LA SEÑORA LUZ MERY SÁNCHEZ”**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en el artículo 20, numerales 1 y 2 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C. y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Bogotá, D.C. mediante el artículo 1 del Acuerdo 560 de 2014, estableció un reconocimiento, para enaltecer la valentía de las personas que se han destacado en actos heroicos a favor de los demás y en los que aquellas hayan expuesto su vida, su integridad física o sus bienes en protección de otro u otros.

Que el párrafo del artículo 2 del Acuerdo en mención, establece que el día del héroe anónimo el Concejo de Bogotá D.C., incorporará en la agenda correspondiente la temática del reconocimiento como un punto en el orden del día, para que las personas condecoradas, expongan de manera breve la motivación que los indujo a arriesgar su vida, sus bienes o su integridad por los demás.

Que mediante Resolución 068 del 22 de enero de enero de 2020, *“Por medio de la cual se inician las convocatorias para el otorgamiento de las ordenes al mérito y reconocimientos que confiere el Concejo de Bogotá, D.C., a través de Acuerdos de la ciudad”*, se dio inicio a la Convocatoria para conferir el Reconocimiento a los Héroes del Distrito, en el año 2020.

Que el Presidente de la Corporación conformó la Comisión de Evaluación, integrada por los honorables Concejales María Fernanda Rojas Mantilla, Pedro Julián López y Rubén Darío Torrado, para realizar el estudio de las hojas de vida postuladas y seleccionar a la persona que merezca ser reconocida con esta Orden.

Que la Comisión de Evaluación radicó el informe mediante memorando 2020IE9855 del 30 de julio de 2020, otorgando el Reconocimiento Héroes Anónimos del Distrito Capital, a la señora Luz Mery Sánchez, en su condición de cuidadora durante 37 años, de dos personas, una con discapacidad auditiva y otra de la tercera edad con discapacidad múltiple severa. Es fundadora de la Asociación PASOS MÚLTIPLES, con una trayectoria de labor social por más de 30 años, ha realizado diversos proyectos enfocados en cultura, arte, deporte e inclusión de la población con discapacidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conferir el Reconocimiento *Héroes Anónimos del Distrito Capital* para la vigencia 2020, a la señora LUZ MERY SÁNCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.669.123, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **392** DEL AÑO 2020
(**11/08/20**)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE EL RECONOCIMIENTO
HÉROES ANÓNIMOS DEL DISTRITO CAPITAL VIGENCIA 2020,
A LA SEÑORA LUZ MERY SÁNCHEZ”**

ARTÍCULO SEGUNDO. El Reconocimiento *Héroes Anónimos del Distrito Capital*, se otorgará en el mes de agosto de 2020, de conformidad con lo depuesto en el artículo 2 del Acuerdo 560 de 2014.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de su publicación y comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

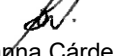
Dada en Bogotá, D.C., a los **11/08/20**


CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Presidente


YEFER YESID VEGA BOBADILLA
Primer Vicepresidente


LUIS CARLOS LEAL ANGARITA
Segundo Vicepresidente

Proyectó y Elaboró:
Ana María Bernal Cruz
Profesional Universitario

Revisó: 
Ilba Yohana Cárdenas Peña
Secretaria General de Organismo de Control